



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **304-16**

09 JUN 2016

Salta,
Expediente Nº 12.693/12

VISTO la nota presentada por la Mgs. Nieve CHAVEZ, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes, con motivo de haber sido designada como Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de Junio del presente año y mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgs. Chávez se desempeña en el cargo de Profesora en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que la mencionada profesional fue designada como Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 49 - Punto II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales Anexo de Docentes Preuniversitarios – Homologado mediante el Decreto 1246/2015.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 08/16 del 31 de Mayo de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Mgs. Nieve CHAVEZ**, D.N.I. Nº 14.994.953, en el cargo de Profesora en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2.016 y mientras continúe en el cargo de Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: La presente licencia se encuadra en el Artículo 49 - Punto II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales Anexo de Docentes Preuniversitarios – Homologado mediante el Decreto 1246/2015.

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **304-16**

09 JUN 2016
Salta,
Expediente N° 12.693/12

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que la Mgs. Chávez, continuará ejerciendo como extensión, sus funciones docentes en la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa